

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

1.- Cargo	Jefe(a) Depto. Calidad de Vida y Bienestar
Lugar de Desempeño	Región Metropolitana
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	06°
Renta Total Haberes	\$ 2.914.669.-

* En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.

II. Objetivo del cargo

Gestionar los beneficios que establece el Reglamento de Bienestar de sus afiliados/as y generar iniciativas que aporten a la calidad de vida laboral y ambientes laborales de los/as funcionarios/as en general, coordinando, gestionando y controlando su buen funcionamiento.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefatura División Gestión y Desarrollo de Personas	Nivel Central FONASA

IV. Principales funciones asociadas:

- Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa de Calidad de Vida, de acuerdo a los lineamientos de las normas del Servicio Civil: Conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo; Buen trato y Protección a la Dignidad y Ambientes Laborales, fortaleciendo la calidad de atención hacia la Comunidad Fonasa.
- Supervisar la gestión del Servicio de Bienestar en los ámbitos legales, administrativos, contables y en su relación con la Superintendencia de Seguridad Social, velando porque el acceso y la entrega de los beneficios sea equitativa y acorde con la normativa vigente para todos sus afiliados y cargas legales.
- Participar del desarrollo e implementación del Plan de Comunicaciones Internas con el objetivo de fortalecer valores, cultura e identidad institucional.
- Diseñar, planificar, coordinar y evaluar actividades culturales, recreacionales y de reconocimiento que fortalezcan la identidad institucional de la comunidad de Fonasa.
- Administrar eficiente y oportunamente los beneficios de sala cuna y jardín infantil, a nivel nacional.
- Gestionar y coordinar el acceso oportuno y de calidad a uniformes institucionales, de acuerdo con el Protocolo de Imagen Corporativa.

- Coordinar, activar y mantener redes de apoyo con diversos profesionales y/o entidades encargadas de entregar beneficios sociales y otras instituciones relacionadas, así como coordinar y garantizar visitas y acompañamientos sociales pertinentes a su campo de desarrollo.
- Asesorar y proponer acciones a la Jefatura de la División o a la Dirección Nacional, en las temáticas propias de su campo de trabajo, entregando información oportuna y veraz que apoye el proceso de toma de decisiones.
- Definir procedimientos y/o lineamientos técnicos de aplicación nacional relativos a su área de responsabilidad, de manera de resguardar la calidad y la probidad en el desempeño institucional. Controlar y garantizar el cumplimiento de dichos procedimientos y/o lineamientos técnicos, estableciendo mecanismos de control y alerta que permitan un desempeño institucional moderno y apegado a las normativas vigentes.
- Administrar, gestionar y resguardar los recursos materiales y presupuestarios asignados, asegurando un funcionamiento institucional moderno y apegado a las normativas y criterios de probidad institucional y estándares de calidad vigentes.
- Participar y representar los intereses de la División y del Fonasa en las mesas de trabajo y/o comités relativos a su campo de responsabilidad, sean estas de carácter permanente u ocasional e internas o externas a la institución.
- Ser contraparte de las Direcciones Zonales de Fonasa en el ámbito de competencia del Departamento, entregando las directrices y asesoría técnica necesarias para un funcionamiento ordenado y ceñido a los estándares de calidad y normativas vigentes.
- Asegurar la adecuada y oportuna respuesta a las solicitudes y requerimientos realizados a su Departamento.
- Informar oportunamente a su Jefatura y a otras unidades interesadas, respecto a cambios y modificaciones en el marco normativo y procedimental vigente para su campo de desempeño. Colaborar en la capacitación y difusión de las mismas cuando sea necesario.
- Orientar a cada integrante del equipo facilitando que sea un aporte a la mejora continua de los procesos institucionales, al ambiente de trabajo y al compromiso con el rol de funcionario público.
- Garantizar que su equipo de trabajo cuente con condiciones de trabajo necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Departamento, tanto en términos de infraestructura y equipamiento, como de relaciones interpersonales, motivación y capacitación.
- Dar seguimiento y reportar oportunamente los indicadores gestión institucional relativos al Departamento, División y campo de conocimiento, tales como evaluación de desempeño, compromisos CDD, CPI División, etc.
- Dar cumplimiento a las demás tareas encomendadas por su jefatura.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar Calificado/a en Lista 1.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación.

(No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Depto. de Desarrollo de las Personas del NC).

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 6º E.U.S

- a) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años en el sector público o privado o 3 años en el Fondo Nacional de Salud.
- b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 6 años en el sector público o privado o 5 años en el Fondo Nacional de Salud.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

Título Profesional de las áreas de Contabilidad, Administración y/o Ciencias Sociales.

b. Capacitación deseable:

- Gestión y Evaluación de Proyectos Sociales
- Habilidades Directivas, Liderazgo, Negociación y/o afín.
- Estatuto Administrativo
- Ley de Compras y Contrataciones
- Sistema Previsional Chileno
- Calidad de Vida y Bienestar
- Normas de Aplicación General del Servicio Civil
- Manejo de MS. Office nivel medio/Avanzado.
- Ética, Probidad y Transparencia.
- Responsabilidad Administrativa y Procedimientos Disciplinarios

c. Competencias

Institucionales	Específicas (De nivel)	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> • Probidad y Ética en la Gestión Pública. • Orientación al Cliente Interno y Externo. • Compromiso con la Excelencia y Calidad. • Conciencia Organizacional. • Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al Logro y los Resultados. • Liderazgo. • Pensamiento Conceptual y Analítico. • Trabajo en Equipo / Trabajo Colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Derecho Administrativo. • Conocimientos de Marco Normativo de los Servicios de Bienestar. • Conocimientos de Estatuto Administrativo. • Conocimientos avanzados de Normas de Aplicación General del Servicio Civil. • Conocimientos de Compras Públicas. • Conocimientos de Finanzas y Presupuestos. • Conocimientos de liderazgo facilitador y/o redárquico.

d. Experiencia Profesional

Para profesionales de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional a lo menos de 4 años en áreas de Finanzas, Contabilidad, Calidad de Vida, Bienestar, Gestión de Servicios y/o Gestión de Personas en el ámbito público o privado, o 3 años en el Fondo Nacional de Salud; de ellos, al menos 1 año en cargos de jefatura, subrogancia o liderando equipos de trabajo.

Para profesionales de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar a lo menos de 6 años en áreas de Finanzas, Contabilidad, Calidad de Vida, Bienestar, Gestión de Servicios y/o Gestión de Personas en el ámbito público o privado, o 3 años en el Fondo Nacional de Salud; de ellos, al menos 1 año en cargos de jefatura, subrogancia o liderando equipos de trabajo.

VII.- Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedará excluido del presente reclutamiento.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde la discapacidad no es impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular.	20%
Evaluación Experiencia Profesional.	20%
Evaluación de Competencias Técnicas y Perfil Psicolaboral.	30%
Apreciación Global del Candidato.	30%

VIII.- Criterios de evaluación

1. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación” y El puntaje mínimo de aprobación es de 23 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título Profesional de las áreas de Contabilidad, Administración y/o Ciencias Sociales	20	30	23	20%
Capacitación	Poseer 4 ó más capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	10			
	Poseer 3 capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	6			
	Poseer 2 ó 1 capacitación relacionada con el cargo, durante los últimos 5 años.	3			

*Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

2.- Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Profesional”. El puntaje mínimo de aprobación es de 25 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none"> •Para profesionales de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional en áreas de Finanzas, Contabilidad, Calidad de Vida, Bienestar, Gestión de Servicios y/o Gestión de Personas, mayor a 5 años en el ámbito público o privado, o más de 4 años en el Fondo Nacional de Salud. •Para profesionales de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional en áreas de Finanzas, Contabilidad, Calidad de Vida, Bienestar, Gestión de Servicios o Gestión de Personas, 	20	35	25	20%

	mayor a 7 años en el ámbito público o privado, o mayor a 6 años en el Fondo Nacional de Salud.				
	<ul style="list-style-type: none">•Para profesionales de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional en áreas de Finanzas, Contabilidad, Calidad de Vida, Bienestar, Gestión de Servicios y/o Gestión de Personas, entre 4 y 5 años en el ámbito público o privado, o entre 3 y 4 años en el Fondo Nacional de Salud.•Para profesionales de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional en áreas de Finanzas, Contabilidad, Calidad de Vida, Bienestar, Gestión de Servicios o Gestión de Personas, de 6 a 7 años en el ámbito público o privado, o de 5 a 6 años en el Fondo Nacional de Salud.	15			
	<ul style="list-style-type: none">•Para profesionales de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acredita una experiencia profesional en áreas de Finanzas, Contabilidad, Calidad de Vida y Bienestar, Gestión de Servicios o Gestión de Personas, inferior a 4 años en el ámbito público o privado, o inferior a 3 años en el Fondo Nacional de Salud.•Para profesionales de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración acredita una experiencia profesional en áreas de Finanzas, Contabilidad, Calidad de Vida y Bienestar, Gestión de Servicios y/o Gestión de Personas, inferior a 6 años en el ámbito público o privado, o inferior a 5 años en el Fondo Nacional de Salud.	0			

Experiencia en cargos de Jefatura o liderando equipos de trabajo.	Poseer experiencia mayor a 2 años liderando equipos de trabajo, acreditado formalmente.	15			
	Poseer experiencia entre 1 y 2 años liderando equipos de trabajo, acreditado formalmente.	10			
	Poseer experiencia menor a 1 año liderando equipos de trabajo.	0			

3.- Competencias Técnicas y Perfil Psicolaboral

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. De igual, forma se aplicará una evaluación Psicolaboral a los postulantes por corresponder a cargo de jefatura o que lidera equipos de trabajo. El puntaje mínimo de aprobación es de 40 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 90% de aprobación en prueba técnica.	30	60	40	30%
	El puntaje obtenido representa sobre un 90% y hasta un 75% de aprobación en prueba técnica.	25			
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 75% de aprobación en prueba técnica.	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica.	0			

El postulante resulta “recomendable” para el cargo.	30		
El postulante resulta “recomendable con observación” para el cargo.	20		
El postulante resulta “no recomendable” para el cargo.	0		

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones. A su vez, sólo los postulantes que aprueben la prueba técnica podrán realizar la evaluación Psicolaboral con una consultora externa.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica y la evaluación psicolaboral pasarán a la etapa de Apreciación global del candidato. En caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

Elementos de la Prueba Técnica (30 puntos):

Contenidos de la parte teórica	Contenidos de la parte práctica
<ul style="list-style-type: none"> • Marco Normativo de los Servicios de Bienestar. • Normas de Aplicación General del Servicio Civil. • Compras Públicas. • Finanzas y Presupuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo facilitador y redárquico.
Evaluación parte Teórica (Alternativas/V o F)	Evaluación Parte Práctica (Análisis de casos)
<ul style="list-style-type: none"> • Puntaje: 14 Preguntas (1,5 cada pregunta) • Total de ítem equivale a 21 puntos (70% de la prueba). • Tiempo: 21 minutos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puntaje: 2 casos (4,5 puntos cada uno) • Total de ítem equivale a 9 puntos (30 % de la prueba). • Tiempo es de 30 minutos.

Material de Estudio:

- Normativa de la Superintendencia de Seguridad Social sobre regulación de Servicios de Bienestar de la administración del Estado
- Estatuto Administrativo
- Normas de aplicación general del servicio civil
- Ley de compras y contrataciones
- Circular 3700, SUSESO
- Sistema previsional chileno

4.-Apreciación Global del Candidato

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Postulante cumple con los requisitos del cargo Totalmente	40	40	20	30%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo Parcialmente	20			
	Postulante no cumple con los requisitos del cargo No cumple	10			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de “Apreciación global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha entrevista.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX.- Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo N°1).
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación o Certificado de capacitaciones institucional con firma y timbre de quien lo emite.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (Curriculum Vitae y Antecedentes) deben ser remitidas mediante el Link: <https://forms.office.com/r/brJ7EYzmJP> hasta las 16:00 hrs. del día 03 de marzo de 2023

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo avisogestiondepersonas@fonasa.cl	21-02-2023 al 03-03-2023
Recepción postulaciones	Envío antecedentes a https://forms.office.com/r/brJ7EYzmJP	21-02-2023 al 03-03-2023
Evaluación Curricular	Dpto. Desarrollo de las personas NC	04-03-2023 al 09-03-2023
Evaluación Técnica	Dpto. Desarrollo de las personas NC / Aula Virtual Fonasa	10-03-2023 al 16-03-2023

Evaluación Perfil Psicolaboral	Dpto. Desarrollo de las personas NC y Consultora Externa	17-03-2023 al 26-03-2023
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	27-03-2023 al 29-03-2023
Selección del Postulante	Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas	30-03-2023 al 31-03-2023

DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. Santiago, 21 de febrero de 2023.